



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

| | | |
|---------------|-----------------|------------|
| Nº RESOLUCIÓN | Nº INF. TECNICO | TRAMITADA |
| 4 | 6 | 19/10/2011 |

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 85011019-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007 - 099055820

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 1615/2007 - 1616/2007 - 1617/2007

VISTOS ▶

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
2.- El informe Técnico Adjunto.

CONSIDERANDO ▶

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Tranportes Especiales
19/10/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 4 / Región de los Lagos

- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CWDY-59, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 6 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- Cóbrase a ENRIQUE RODOLFO RILLING LANGER la cantidad de 1.59 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

Jorge Lencer
JORGE LENCER
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD(S)
REGION DE LOS LAGOS

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011